

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**26-6-03**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil tres, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:40, dice el

Sr. Presidente (Irigoin): En cumplimiento del Decreto 478 de este Honorable Cuerpo, por medio del cual se pone en funcionamiento la banca abierta, hará uso de la palabra la señora Graciela Susana Ríos, para exponer sobre la problemática de los animales.

Sra. Ríos: Buenos días a todos los aquí presentes. Esta presentación tiene como objeto informar a nuestros representantes acerca de la problemática animal. Nadie ignora el problema pero sí se ignoran las soluciones y no debemos ser los proteccionistas los únicos que luchan por esta causa. El Estado debe arbitrar las medidas pertinentes para abordar esta necesidad comunitaria a través de la prevención, mediante campañas intensivas de castración. Para obtener resultados positivos los tres primeros años de la campaña se debe esterilizar, por lo menos al 10%, de la población estimada. Ningún programa tendrá éxito por debajo de este índice si no es cumplido estrictamente; la reproducción geométrica de los animales hará que el impacto poblacional sea nulo. Además quiero recordarles que la ley provincial 8056/73 de profilaxis contra la rabia, claramente establece que los Municipios deberán auspiciarlo. Para una total efectividad las castraciones deben ser gratuitas y no deben ser interrumpidas, completándose con un plan de concientización y educación, pues estas herramientas solucionarían gran parte del conflicto. Por lo tanto la concientización para la acción no debe estar ausente. Otro de los temas imposibles de obviar en las interminables odiseas que significa obtener el derecho a la castración: 1) Conseguir turno en el dispensario municipal es casi imposible. 2) Los turnos no son gratuitos a pesar de que en el acta que se firma así lo dice y el bono voluntario se transforma en obligatorio debiendo abonar entre cinco y catorce pesos. 3) Sumado todo esto, el traslado del animal al dispensario aumenta los costos anteriormente expuestos, lo cual se evitaría si los dos quirófanos móviles recorrieran regularmente todos los barrios de la ciudad. Ambos quirófanos en su momento estuvieron a disposición de las sociedades de fomento. Necesitamos que sus salidas sean programadas anualmente y sin interrupciones, todos los barrios de la ciudad tienen derecho a usar ese servicio. En base a estas estimaciones y encontrándose dentro de la competencia del poder administrativo de nuestro Municipio, considero que tanto el control del manejo presupuestario en lo concerniente a castraciones, como el dinero recaudado de los bonos pseudo voluntarios deben tener como único destino las castraciones, evitando cualquier tipo de desvío. Es mal gastar el presupuesto si continuamente se suspenden las castraciones por licencias, vacaciones, temporada estival u otras causas. Repito las castraciones deben ser ininterrumpidas. Además considero que hay un mal gasto de presupuesto cuando éste se utiliza para levantar perros del centro de la ciudad, usando como pretexto una inexistente molestia al turista. También quisiera se me informe en qué se usa la hora veterinaria y qué proyecto científico han presentado nuestros veterinarios. Nosotros ofrecemos una solución: la esterilización obligatoria de perros y gatos abandonados o de bajos recursos implementando un plan piloto durante tres años para luego evaluar los resultados. Los animales no son tenidos en cuenta, nunca se dispone de tiempo o de medios para contemplarlos, son seres que sienten, sufren, se enferman, están absolutamente desprotegidos y abandonados a su suerte. Si padecen un accidente, no hay lugar donde llevarlos cuando se carece de recursos, dependiendo siempre de la buena voluntad de la gente. Por ello, solicito al Municipio la creación, dentro de Zoonosis, de un centro de atención primaria para animales accidentados, ya sean vagabundos o con dueños de escasos recursos. No menos importante y vigente es el tema de la tracción a sangre en nuestras calles. Se deben hacer cumplir las Ordenanzas vigentes para controlar el estado sanitario de los caballos y el trato brindado por sus dueños, basándose también en la

ley nacional de protección al animal. Nadie pide que se le prohíba deambular por la ciudad, pero tampoco queremos ser cómplices del maltrato que reciben los caballos a diario. Al respecto, debería existir un registro con un número identificador para cada carro que permita ubicar al infractor en caso de denuncia. Espero que mi exposición no haya sido en vano y que de una vez por todas forme parte de la conciencia de cada uno de los concejales aquí presentes. Mi gran anhelo y el de mis pares es encontrar en esta lucha una pronta respuesta positiva de vuestra parte. No olvidemos que Mar del Plata es una ciudad turística magníficamente promocionada y esta sería una excelente oportunidad para hacerla conocer no sólo como Municipio vacacional sino también en su faz humanitaria. Sabemos que los niños se mueren de hambre, que los ancianos también se mueren de hambre y los animales también se nos mueren. Gracias.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ríos, lo que usted ha expuesto será desgrabado y enviado a la Comisión respectiva.

-Es la hora 10:45